

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución DGCPE y TS. N° 05/2025. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DGCPE Y TS – ID N° 466542”

Asunción, 08 de JULIO 2025.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a **LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DGCPE Y TS – ID N° 466542”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Nota DR y CPS N° 94/2024.- de la Dirección Administrativa - DGCPE y TS y el Dpto. de Sistemas de la Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud, de fecha 22/11/2024, por la cual solicitan y fundamentan : “.....La adquisición de dichos equipos se sustenta en la necesidad de contar con mecanismos de respaldo de aquellos equipos ya existentes y que son de alta especificidad, los cuales podrían sufrir averías por el uso ininterrumpido ante una demanda constante y progresiva, consistente en trámites de profesionales de la salud, lo cual deriva a la necesidad de varios procesos para la expedición de documentos.....”; “..... La interrupción en los servicios conllevaría a nefastas consecuencias para las personas que acuden a la institución a realizar la tramitación de sus documentaciones, en ese sentido cobra especial relevancia la necesidad de adquirir los equipos e insumos dependientes de los mismos, para garantizar la prestación de servicios a los usuarios de manera continua, ya sea estos propios y extraños. ...” (sic).

Que, según **AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIONES TIC – N° de trámite 14985** de fecha 07 de julio de 2025, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación autoriza la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DGCPE Y TS – ID N° 466542”**, en el marco de lo dispuesto en los Artículos N° 397 y 398 del DECRETO N° 3248/2025, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”. -

Que, según MEMORANDUM SUOC 48 N° 012/2025. - del 08 de julio de 2025, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 48 – DGCPE y TS ha sometido a consideración los antecedentes del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DGCPE Y TS – ID N° 466542”**, para la prosecución de los trámites tendientes a la autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas. Indicando que el llamado se ha programado con un valor total estimado de Gs. 215.527.500, con imputación al presupuesto del ejercicio fiscal 2025.-

Que, la Ley N° 7021/2022 establece que las contrataciones se realizarán mediante procesos competitivos, como la Licitación de Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en cumplimiento de los Artículos 68 y 69 de la Constitución, debe garantizar servicios efectivos y un sistema nacional de salud integrado. Para la LICITACIÓN supra mencionada, se verifica y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cumple con la normativa, garantizando claridad, objetividad, imparcialidad y gratuidad para los oferentes, sin incluir marcas específicas sin justificación.

Que, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, de acuerdo con la normativa vigente, se requiere la conformación de un Comité de Evaluación para analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el proceso. El comité estará compuesto por representantes de: la **Dirección Administrativa**; la **Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud**; y la **Asesoría Jurídica de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud**.





Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución DGCPE y TS. N° 05/2025. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DGCPE Y TS – ID N° 466542”

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 48 – DGCPE y TS emitió el Dictamen SUOC 48 N° 001/2025.-, de fecha 29 de abril de 2025, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución S.G. N° 075, de fecha 27 de febrero de 2025 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES”, establece en su artículo 7°: “Autorizar a suscribir a: Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente Resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y”

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;
EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** el llamado a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DGCPE Y TS – ID N° 466542”** - Se dispone que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 48 – DGCPE y TS comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con la Ley N° 7021/2022.

Artículo 2°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DGCPE Y TS – ID N° 466542”**, relacionada con la adquisición de equipos informáticos para Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. **DISPONER** que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 48 – DGCPE y TS establezca la fecha y hora para la recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/2022.

Artículo 4°. **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de analizar y evaluar las ofertas y elaborar el informe de evaluación, conforme a la Ley N° 7021/2022 y el Pliego de Bases y Condiciones. El comité estará compuesto por representantes de la:

- **Dirección Administrativa de la DGCPE y TS.**
- **Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud de la DGCPE y TS**
- **Asesoría Jurídica de la DGCPE y TS.**

Artículo 5°. **AUTORIZAR** al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 48 – DGCPE y TS para prorrogar el plazo de presentación de ofertas y apertura de sobres, conforme a las disposiciones legales vigentes, y a hacer las modificaciones necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado, si fuera pertinente.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. LUIS VELÁZQUEZ SEIFERHELD
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES,
ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD

